¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1837. N. 4,335

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

El Gefe de Policia ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para prevenir, que á todo individuo á quien se le oyere por las calles, pulperías ó en cualquiera otra parte, hablar ó proferir alguna palabra, ó palabras obscenas, ó descorteces; los jóvenes, ó muchachos serán destinados á tambores y trompas en los cuerpos de línea, con recomendacion para que no se les afloje ejercicio tarde y mañana, á fin de que sean correjidos en un vicio tan perjudicial á la sociedad; y los hombres, destinados al servicio de las armas en los referidos cuerpos por 3 años; con prevencion igualmente que los esclavos serán castigados por la primera falta con cincuenta azotes, en la cárcel pública, con ciento por la segunda, y ciento cincuenta por la tercera.

Del mismo modo serán destinados á tambores y trompas los jóvenes ó muchachos que se encuentren por las calles y demas lugares públicos, tirando pedradas, jugando á la cañita, el hoyito, changuita, montoncitos, ó en alguna otra cosa mal entretenidos.

Son responsables del puntual cumplimiento de esta disposicion, los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de Policia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1837.

Bernardo Victorica.

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. c27 tfs.

Interesante.

Librería Nueva calle de Cangallo No. 82.

Libros que se han recibido.

	Volms.
PANDECTÆ de Potier	3
Receptoire de Jurisprudence par Merlen	26
Droit civil français suivant l'odre du code, par Toullier	15
Essais de Montaigne	4
Villemair, Cours de litterature	5
Millot, Histoire	12
Gibbon, Decadence des Romains	13
Œuvres de Cooper traduites par Defaucompret	13
Siecles de Louis XIV et Louis XV	6
Hommes illustres par Plutarco	2
Œuvres de Madame de Stael	17
La Biblioteque populaire	27
EN ESPAÑOL.	
Atlas histórico, genealógico, geográfico por Lesage	1
Diccionario geográfico universal por una sociedad de literatos	10
Historia natural del género humano por Virey	3
Curso de Historia por Gay	5
Génio del Cristianismo por Chateaubriand	4
Filosofia Moral por Droz	1
Arte de ser feliz	1
Influjo de las pasiones	2
De la Literatura por Madama Stael	3
NOVELAS.	
Matilde ó las Cruzadas y su continuacion	1
Delfina por Mme. Stael	4
Corina id id.	6
El Espia por Cooper	4
El Renegado por Arlincourt	4
El Sitio de la Rochela	2
Visiones del Castillo de los Pirineos	62
Lascaris ó los Griegos	0
El Observador Nocturno	3
Las Tardes de la Granja	2
El Talisman, por Scott	3
Oficial aventurero	2
Ivanhoe	3
Quintin Durward	5
Anticuario	5
Gil Blas de Santillana	5
Los Mártires de Chateaubriand	2
D. Quijote de la Mancha	3
Galería Fúnebre	6

Y otras muchas obras.

Agujas de Marear,

O compases de bolsillo, se encuentran de los mejores en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82, su precio 20 ps. n 7

Harina del pais,

Superior.

EMBARRICADA y acondicionada para el tránsito por mar ó tierra, se vende al corriente de plaza en las cantidades que se deseen, en la casa de;

Zimmermann, Frazier y Ca., Calle de Belgrano No. 66. c21 tfs

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva la planilla que demuestra el resultado de la visita de patentes practicada el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El infraescrito tiene el honor de elevar á manos de V. E. la planilla que demuestra el resultado de la visita de patentes, practicada el dia de la fecha en las calles del Restaurador y Belgrano; habiendo ocurrido las novedades siguientes. A D. Juan Laruis se le ha obligado á sacar doble patente de 20 pesos para su panadería, por no haberla sacado en tiempo hábil. A D. Gregorio Arengo se le ha hecho sacar doble patente de 100 pesos para su villar por no tenerla, y á D. Miguel Martinez se le ha hecho sacar tres patentes de 20 pesos, para igual número de asientos de atahona que tiene en su establecimiento,

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Resultado de la visita de patentes practicada el dia de la fecha.

Calles del Restaurador y Belgrano.

Pulperias	24	Caballerizas	3
Almacenes	26	Carros	68
Fondas	2	Coches	6
Botellerias	4	Tiendas	2
Confiterias	2	Barracas	3
Armerias	2		
Puestos	15	Villares	1
Artesanos	13	Boticas	1
Almacenes de zapatos	3		
Panaderias	3	Suma	179
Sombrerería	1		

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1837.

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comisario Comandante de los Vigilantes á caballo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.

El Comisario infraescrito y encargado de dicha Comandancia, dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha, muerto 48 perros; 24 en el partido del Sud, y 24 en el del Norte; cuyas 48 pares de orejas remito al Departamento para su comprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciriaco Cuitiño.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. Junta de RR.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. J, pasa á V. E. en copia autorizada la Sesion de 14 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sesion de 14 de Noviembre de 1837.

Sres. Presidente Maza	Obligado	Escalada (D. M.)
Argerich (D. J. A.)	Pereda Saravia	Mansilla
Alsina	Pino	Senillosa
Arrotea	Pinedo	Vidal
Boneo	Pereyra	Wright
Corbalan	Pereda	Vivar
Escalada (D. I.)	Rolon	
Elortondo	Rosas	*Sin aviso*
Garcia (D. M.)	Riglos	Belaustegui
Garcia (D. B.)	Rufino	Ezcurra
Garrigós	Saenz Peña	Fuentes
Gari	Terrero	Lozano, Pacheco
Hernandes	Vela	Portela
Irigoyen		
Lahitte	*Con aviso*	*Licenciados*
Medrano (D. P.)	Argerich (D. Luis)	Ramirez, Piñeiro
Medrano (D. E.)	Anchorena	

En Buenos Aires á 14 de Noviembre de 1837, reunidos los Srs. R.R. en su sala de Sesiones á la 1 del dia, á saber (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la Sesion, y leida la acta de la anterior se aprobó y firmó.

Se leyó la siguiente nota del Gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1837. Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—El Poder Ejecutivo á la H. J. de Representantes.—El Gobierno tiene el honor de dirigirse á los Srs. Representantes acompañandoles el espediente adjunto en que D. Zenon Videla pide permiso, para hacer transferencia de un terreno á favor del ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, quien como Gobernador de la Provincia se halla legalmente impedido, para dictar la resolucion correspondiente en este asunto.—Con este motivo el Gobierno somete á la consideracion de los Srs. Representantes el adjunto proyecto de Ley, de modo que la medida que ahora se adopte pueda ser extensiva á otros casos de igual naturaleza.—Dios guarde á V. H. muchos años. JUAN MANUEL DE ROSAS.—(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno) *Agustin Garrigós.*

¡ Viva la Federacion !—Proyecto de Ley.—Art. 1.° En los casos, que el Gobernador de la Provincia se considere legalmente impedido de dictar resolucion, el Presidente de la H. Junta de Representantes desempeñará las funciones del Gobernador, autorizando sus resoluciones, el Ministro que corresponda al Departamento por donde gire el asunto.—2.° Cuando el Presidente de la H. Junta se halle legalmente impedido de desempeñar las funciones del Gobernador, hará sus veces el Vice Presidente 1.° y en su defecto el Vice-Presidente 2.°, en los términos prevenidos en el artículo anterior.—3.° Comuníquese—*Agustin Garrigós.*

Se destinó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Sr. PRESIDENTE.—Me permito recordar á los SS. RR. el muy corto tiempo que resta al periodo de existencia de la décima-cuarta Legislatura, á fin de que con este antecedente la Comision á que ha sido destinado este asunto, lo despache dictaminando, si posible le fuese, para la próxima sesion.

Se pasó á considerar la órden del dia; hacia esta la discusion de los siguientes proyectos presentados por la Comision de cuentas en el año de 1828.

PROYECTO N.° 1.°

La Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, decreta con fuerza de Ley lo que sigue.—

Art. 1.° Los billetes pertenecientes á capellanías, obras pias, fundaciones religiosas y de objeto público, deberán recojerse por la Administracion del Crédito Público, é inutilizarse.

2.° La Contaduria dará á los interesados un certificado con el visto bueno del Presidente de la Administracion, que acredite el capital reconocido, expresando la procedencia del credito.

3.° A la vista del certificado, de que habla el artículo anterior, satisfará la renta correspondiente al capital.

4.° En el caso de deber volver á la circulacion algun capital ó capitales, por su calidad de amovibles, se hará nueva emision de billetes por la cantidad que se demande.

5.° La Contaduría abrirá cuenta en sus libros principales de los ramos de esta referencia bajo la clasificacion correspondiente, trayendo por principio el balance de cuenta anterior.

6.° Comuníquese á la Junta de Administracion del Crédito Público, para su cumplimiento.

PROYECTO DE LEY No. 2.°

Art. 1.° En los libros de la Administracion del Crédito Público se abrirá cuenta á los fondos creados desde su establecimiento.

2.° Del mismo modo se abrirá cuenta á la Caja de Amortizacion desde su origen.

3.° Comuníquese á la Junta de Administracion para su cumplimiento.

PROYECTO DE DECRETO No. 3.°

Art. 1.° Apruebanse las cuentas del Crédito Público, y Caja de Amortizacion por lo respectivo á su manejo en el año de 1826.

2.° Por Secretaría se pasará á la Junta de Administracion del Crédito Público copia certificada del informe de la Comision de cuentas á los objetos de los proyectos núm. 1 y 2.

3.° La Comision de cuentas proveerá en consecuencia á las demas formalidades, que le competen, devolviendo los libros y demas documentos traidos al juicio á los efectos consiguientes.

Leidos que fueron los anteriores proyectos expuso el—

Sr. PRESIDENTE.—Parece que la discusion debe tan solo limitarse al proyecto de decreto núm. 3.° porque los núm. 1.° y 2.° los cree el Presidente sin objeto al presente, en que ya las medidas de mayor seguridad para los intereses públicos, que ellos contienen están adoptados esencialmente, como podrán recordar, ó informar algunos Srs. RR. El Presidente bajo este concepto pone en discusion en general el proyecto núm. 3.°

Sr. OBLIGADO.—Pertenecí á la Comision de cuentas, que examinó las de la Junta de Administracion del Crédito Público y Caja de Amortizacion, correspondientes al año 1826; y puedo asegurar, que satisfecha del manejo y celo de sus encargados, no tuvo mas objeto, para proponer los proyectos uno y dos, que la perfeccion de un establecimiento tan puramente administrado y q' es la base de los cálculos económicos sobre las necesidades de los Gobiernos. Mas de entonces acá esas mejoras están acordadas, y por lo mismo parece escusada la consideracion de los dos proyectos núm. 1.° y 2.° debiendo ponerse á discusion solamente el proyecto de decreto núm. 3.° conforme lo expresa el Sr. Presidente, supuesto que como he indicado, están ya precavidos los peligros posibles de acontecer que por tales medidas eran de prevenirse y resguardarse

La Sala admitió el proyecto en general, y pasó á considerarlo en particular.

Sr. OBLIGADO.—Despues de lo que ha dicho la comision en el informe que se ha leido, y que en cuanto cabe ilustra á los Srs. RR. sobre el ajustado y puro manejo de la Junta del Credito Público, parece que no debe haber incoveniente para la aprobacion que propone la Comision por su juicio. Si ocurriese sin embargo alguna dificultad se contestará.

Sr. LAHITTE. Me parece que sería muy exacto el lenguage, diciéndose apruebánse las cuentas de la Junta de Administracion del Credito Público, porque no hay ningun establecimiento en el país que se llame Credito Público.

Sr. OBLIGADO. No hay incoveniente en que se ponga así.

Sr. RIGLOS. Me parece que debia agregarse, *y Caja de Amortizacion.*

Sr. LAHITTE.—Convengo en esa agregacion, porque ese es el título que tiene por la Ley.

El artículo 1.° fué aprobado con la siguiente adicion, en el lugar donde decia *del Crédito Público,* digese *de la Junta de administracion del Crédito Público.*

Se pasó á considerar el artículo 2.°

Sr. PRESIDENTE. Parece que ya no tiene objeto este artículo.

En su virtud se pasó á considerar el art. 2.° ahora 3.° y fué aprobado sin oposicion.

Sr. PRESIDENTE Se pasa ahora á la consideracion del exámen y juicio de las cuentas de la Junta de Administracion del Crédito Público y Caja de Amortizacion del año 33; porque las anteriores desde el 27 hasta el 32, ya han tenido el sello aprobatorio que faltaba á las que acaba de aprobar V. H., debiendo por lo mismo continuar ocupándose ahora de las del año 33 para adelante.

Se leyó el informe de la Comision, é igualmente el proyecto que presentaba, como tambien los proyectos núm. 1 y 2 de la Comision del año 28 que reproducia.

Art. 1.° Apruébanse las cuentas del Crédito Público y Caja de Amortizacion comprensivas al año de 33.

Art. 2°. Devuélvanse finiquitados á la Administracion los libros y documentos presentados para su reconocimiento á fin de que en ella sean archivados.

Sr. ARGERICH (D. J. A.) Encargado por la Comision de cuentas de responder á cualquiera objecion que pueda hacerse al informe del reconocimiento y finiquito de las cuentas que se acaban de leer, no puedo menos, que manifestar de palabras lo que se dice en el proyecto por escrito, á saber: la exactitud y buen manejo que se ha encontrado en todo, sin haberse hallado el menor reparo q' poner. Una de las cosa que pide la Comision, es la aprobacion del informe de las cuentas del año 26, sobre las que V. H. se acaba de espedir. En lo demas me limitaré á decir, que estarán prontos los tres individuos que han compuesto la Comision á contestar á las observaciones que puedan hacerse, agregando que en consonancia á la variacion que se ha hecho en la anterior redaccion, se uniforme á esta la del decreto aprovatibo que proyecta cuando habla del establecimiento del Crédito Público.

La Sala aprobó en general, y sancionó los dos artículos con la adicion propuesta.

Sr. PRESIDENTE. Entran ahora por su órden las cuentas del año 34, 35, y 36 de la Junta de Administracion del crédito público, y caja de amortizacion sometidas al juicio de la Comision de cuentas que nombró V. H. Se vá á leer su informe y el proyecto de aprobacion que propone para las dos discusiones en general y en particular á que ha de sujetarse.

La Comision en su informe hacía presente á los Sres. Representantes no haber encontrado reparo ninguno, pues que todas las cuentas estaban arregladas, y que por lo tanto aconsejaba la sancion del siguiente proyecto de decreto.

Art. 1. Apruébanse las cuentas del crédito público y caja de amortizacion por lo respectivo á su manejo en los años de 1834, 1835 y 1836.

Art. 2. La Comision de Cuentas proveerá en su consecuencia á las demas formalidades que son de su atribucion, devolviendo á la administracion, para que allí sean archivados todos los libros y documentos presentados para su reconocimiento.

No habiendo ningun Sr. Diputado que quisiese hacer uso de la palabra, la Sala admitió el proyecto en general, é igualmente sancionó los dos artículos con la sola variacion en el 1. de que en donde decia- *del Crédito Público, digese—de la Junta de Administracion del Crédito Público.*

Sr. PRESIDENTE. Ha concluido la órden del dia con respecto á las cuentas pendientes de la Junta de Administracion del Crédito Publico y Caja de amortizacion. Ahora toca se ocupe la Honorable Sala de las generales de la Provincia, dandose principio por las que examinó y ha juzgado la Comision de la 11.ª Legislatura comprensivas desde 28 á 32. El informe que ha de leerse es muy extenso: si á la Sala le pareciere se pasará á cuarto intermedio.

Se pasó á cuarto intermedio, y despues de este se leyó el informe que presentaba la Comision, en el cual aconsejaba varias medidas relativas á cimentar el sistema de contabilidad en todos los ramos de la administracion pública, y presentaba el siguiente proyecto de decreto.

Art. 1. Apruébanse las cuentas generales de la Provincia pertenecientes á los años 1828 á 1832, bajo los cargos sobre ellas deducidos.

Art. 2. En su consecuencia la Comision de cuentas procederá á expedirse en los respectivos finiquitos, y demas que corresponda, en consonancia á las observaciones emitidas en su informe.

Art. 3. Por el Sr. Presidente de esta Honorable Sala se dirigirá al P. E. copia de la memoria de la Comision de cuentas, para que en vista de los defectos que analiza, y mejoras que propone, provéa lo conducente á sistemar la contabilidad bajo un órden uniforme, y por los medios indicados por la Comision.

Leido que fué el anterior proyecto y puesto á discusion en general obtuvo la palabra el:

Sr. GARRIGOS. Sr., yo pertenecía á la Comision de cuentas en la undécima Legislatura, y como miembro de ella, y de acuerdo con el honorable Diputado Secretario (Sr. Argerich D. Juan Antonio) que es el único existente de los que formaban esta Comision, por haber fallecido el Sr. Trapani, que la integraba, voy á hacer las explicaciones conducentes a la correccion de algunos de los artículos y suprecion de otros q' he de proponer respecto del proyecto de decreto q' acaba de leerse.

La comision en su informe hace una revista de los vicios que en aquella época se notaban en órden á la recaudacion de varias de las rentas públicas, y de los defectos que presentaba el sistema de cuentas, proponiendo á la vez las medidas que consideró adecuadas á reparar unos y otros.

Pero desde que hemos visto que el actual Exmo Sr. Gobernador de la Provincia con el mayor acierto é inteligencia ha cortado de raiz los males que entónces se sentian, planteando un sistema de contabilidad, cuyos bienes son tan sentidos, es inconducente el artículo 3.° del proyecto de Decreto que nos ocupa.

Con efecto, señores, el benéfico sistema de que ha hecho mérito la presente comision de cuentas en su informe que se leyó en la sesion última, presentando un analisis de sus buenos resultados, y de los males que evita, ha prevenido los deseos que animaban á la comision de la undécima Legislatura, y es por lo tanto innecesario aquel artículo.

Por él se prescribe, que el señor Presidente de la Honorable Junta dirija al P. E. copia de la memoria de la comision de cuentas (de la 11.ª Legislatura) para que en vista de los defectos que analiza, y mejoras que propone, provea lo conveniente á sistemar la contabilidad bajo un órden uniforme, y por los medios indicados por la comision, y cuando el Gobierno lo ha verificado ya, y ha trabajado, y trabaja aun en este sentido con tanta habilidad como buen éxito, de un modo que colma satisfactoriamente los deseos de los señores Representantes, y de todos sus representados, es ya inoportuna y superflua tal medida; y por tanto propongo se suprima el precitado artículo.

Debo tambien hacer una observacion que importa mucho se tenga presente al aprobarse estas cuentas.

En la época que comprenden las tareas de la 11.ª Legislatura se hallan incluidas las cuentas generales del funesto año de 1829, y el mes de Diciembre de 1828 de fatal recuerdo, en que el inicuo bando unitario sublevó el ejército que habia operado en la campaña del Brasil, y colocó en el mando al Gefe del motin.—El corto tiempo de su permanencia en el mando fué fecundo en dilapidaciones y malversaciones del tesoro del Estado. Asi es, que la Comision en su informe dice á este respecto—" *Es preciso notar que el período del Gobierno intruso (el del General Lavalle) es marcado por actos de arbitrariedad en el manejo de la Hacienda pública, consiguientes á la naturaleza de la Autoridad que por desgracia presidia el país; al presente halla la comision dificil resarcir al Erario de aquel gravámen por razones que no pueden ocultarse á la sabiduría de los señores Representantes.*"

Y ciertamente señores cuando la Comision aconseja la aprobacion de estas cuentas es sin duda alguna bajo del concepto de la debida restriccion, y para no confundir la legalidad, con la ilegalidad, el órden con el desorden, y la pureza con malversacion propongo á nombre de la Comision se sostituya al proyecto de decreto presentado anteriormente el siguiente—Sirvase escribir el señor Secretario:

Art. 4.° Se aprueban las cuentas generales de la Provincia pertenecientes á los años 1828, y 1829, en la parte que pueden y deben ser aprobadas.

Art. 2. Se aprueban sin restriccion alguna las cuentas generales de la Provincia que corresponden á los años 1830, 1831 y 1832.

Art. 3. En su consecuencia la Comision de cuentas procederá á expedirse en los respectivos finiquitos y demas que corresponda.

Esto, Señores, es eminentemente justo, pues que no debe igualarse el periodo de la anarquia y de la usurpacion, con el del órden y la Restauracion de las Leyes: es ademas en consonancia con las ideas que el Gobierno ha manifestado "*que era preciso concluir y cerrar aquellas cuentas llevadas en medio del desórden, en la parte que nada mas pudiese hacerse, y empezar una vida nueva, cesadas aquellas desgracias.*"

Felizmente nos hallamos ya en esa vida de órden, de pureza, y de exactitud en la administracion del caudal público, cuya publicidad en todas las operaciones de la hacienda pública, constituye por sí sola una real y verdadera garantia de su buen manejo, prescindiendo de todas las demas medidas adoptadas, para que la responsabilidad en los funcionarios sea efectiva.

Siendo la hora avanzada se alzó la sesion a las 3 y media de la tarde.

Está conforme— (El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. J. de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1. Apruébanse las cuentas generales de la Provincia pertenecientes á los años 1828 y 1829 en la parte relativa á los periodos de la administracion legal.

Art. 2. Suspéndase el exámen de las cuentas de los mismos años pertenecientes á la época de la administracion intrusa, que se levantó sobre el motin militar de 1.° de Diciembre de 1828.

Art. 3. Las cuentas generales de la Provincia pertenecientes á los años 1830, 1831 y 1832, quedan aprobadas.

Art. 4. La Comision de cuentas procederá á expedir los respectivos finiquitos y demas que corresponda.

Art. 5. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de RR. ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1.° Sobreséase por ahora en el exámen de las cuentas generales de la Provincia correspondientes al año de 1833.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)

Manuel de Irigoyen.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca Yaco, territorio de Córdoba, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, su Secretario. Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

(CONTINUACION.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Asesor de Gobierno.—

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de a Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Eleva el extracto de la segunda instancia seguida sobre la causa que expresa, en cumplimiento de la superior órden á que se refiere: como tambien el dictamen sobre la misma causa, y el correspondiente proyecto de sentencia

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

Cumpliendo con la superior órden de S. E. que V. S. se sirvió comunicarme, tengo el honor de elevar el extracto de la segunda instancia seguida sobre la causa formada con ra los autores, egecutores y cómplices del atroz crímen perpetrado en Barranca-Yaco, jurisdiccion de Córdoba, el 16 de Febrero de 1835.

Al mismo tiempo elevo á V. S., para que se sirva ponerlo en manos de S. E. mi segundo dictámen, sobre aquella misma causa, y el correspondiente proyecto de sentencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EDUARDO LAHITTE.

(Segunda Instancia.)

Notificacion de la Sentencia.

En el mismo dia de pronunciada la sentencia definitiva, el escribano de la causa pasó á la cárcel pública, y la notificó á los reos. Seguidamente hizo igual notificacion á los defensores de estos, entregándoles un ejemplar impreso de la causa, y previniéndoles que podian ocurrir á la oficina para examinar el proceso, si lo consideraban necesario, en el caso de interponer recurso de suplicacion de la antedicha sentencia. Tambien fué notificado el Sr. Fiscal, y asi mismo los estrados por los reos prófugos, Francisco Reinafé y Roque Juncos.

Súplica interpuesta por el Defensor de José Vicente y José Antonio Reinafé.

El Defensor de José Vicente y José Antonio Reinafé, suplicando de la sentencia pronunciada contra sus defendidos, se limita á pedir que la misericordia temple el rigor de la justicia que ha descargado sobre la cabeza de los reos un fallo tremendo, porque, segun la ley 2.ª, tít. 10, Part. 2.ª, "los Magistrados deben haber misericordia para perdonar á "los reos la pena que merecieren por algunos yerros que oviessen fe- "cho.—Cá como quier que la justicia es muy buena cosa en sí, é "de que que debe el Rey siempre usar, con todo eso fazese muy "cruel cuando á las vegadas non es templada con misericordia." Observa ademas, que uno de los fines primordiales de las penas es la correccion del delincuente, lo cual no podria obtenerse privándole de la existencia. "Mis protejidos, agrega, no ha mucho ocupaban las "primeras categorías en una Provincia de las confederadas. Su vida "pública, muy particularmente la del primero de los acusados, está ro- "deada de importantes servicios consagrados con decision á la causa "que sostienen los pueblos de la República." ¿Por qué no podrá es- "perarse que mañana, por una nueva conducta, comprueben su arre- "pentimiento, siendo útiles á la sociedad ofendida? ¿La experiencia "de todos los tiempos no atestigua que hasta los mas insignes delin- "cuentes se han convertido á la vez en ciudadanos los mas beneméri- "tos? ¿La Patria no los ha recibido en su seno complaciéndose en "premiar sus nuevas virtudes? ¿No los ha presentado tambien como "el mejor modelo de imitacion? ¡Cuan aplicable es á este caso, Exmo. "Señor, lo de que el ojo del Magistrado debe penetrar hasta lo mas "recóndito del corazon del acusado, para aplicar las penas!—La sen- "tencia está dada por V. E.: la opinion pública los ha condenado tam- "bien: ya están borrados de la lista de los Argentinos: parece, pues, "que ya la sociedad se halla vindicada: el perdon ni desconoce el cri- "men, ni disminuye el castigo moral." El Defensor desciende en seguida á contestar la idea que arroja el extracto que se ha hecho de su defensa por el Sr. Juez Comisionado, cuando dá á entender haber expresado el Defensor, que ni el pais tiene constituida la Federacion, ni establecida la representacion necesaria para dar una ley constitucional. En rectificacion de este concepto, transcribe el párrafo á que parece haber aludido el Señor Juez Comisionado: dice así:—"Nada extraño es que aparezca ese grande vacio en medio "del edificio social de la República Argentina: nada sorprenden- "te la idea de que los Estados Confederados, aunque hayan omitido "su voto de un modo uniforme sobre la forma de Gobierno que debe "regirles robustecido á mas por la opinion general, no se hayan aun "dictado esas leyes constitucionales que determinan las condicio- "nes, y fijan los elementos esenciales para el conocimiento y de- "cision de ciertos crímenes especiales, que la sabiduría de los "legisladores, fundada en la experiencia, ha sometido tambien á "procedimientos y formas especiales, consultando en ellos los prima- "rios intereses de la salud pública.—Las Provincias de la Confedera- "cion, en circunstancias las mas azarosas, acordaron en los consejos "de sus alta politica y conveniencia, aislarse en sí mismas, concentrar "todos los recursos, reasumir su soberanía, y revestirse igualmente de "un poder tremendo para conservar el órden, y afianzar sus institucio- "nes, á pesar de los embates de génios perturbadores, no menos que "al traves de esas alarmantes convulsiones que de cuando en cuando "se dejan sentir en el progreso de los pueblos. Si un principio de su- "mo interes determinó su voluntad soberana á emprender una marcha, "cuya utilidad ha comprobado el ti- "empo, para poner á cubierto sus ins- "tituciones y libertades, el defecto de "una ley constitucional en el caso "ocurrido, jamas podria deslumbrar "el brillo de su dignidad: la razon "ha justificado en todos tiempos estos "defectos, como consecuencia necesa- "ria de todas las vicisitudes naturales "que se suceden con rapidez en todos "los Estados que se hallan en los pri- "meros pasos de una nueva existen- "cia."

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS AIRES, NOVIEMB. 20 1837.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Tenemos la satisfaccion de empezar á publicar hoy la parte de la causa de los reos de Barranca-Yaco, que sigue inmediatamente despues de lo ya publicado en la Gaceta.

La funcion religiosa de Nuestro glorioso Patron San Martin ha sido celebrada con toda solemnidad el dia de ayer.—El Exmo Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, acompañado de los SS. Ministros y Corporaciones civiles y militares asistió á ella.—Las tropas de la guarnicion formaron y rindieron los honores correspondientes.

Pontificó en la Misa Nuestro Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano. El recomendable eclesiástico Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios desempeñó con elocuencia y sabor el panegírico, que fué oido con el mayor interés y cristiana emocion.

En las noches de la víspera y dia de la funcion la ciudad ha estado iluminada y ha habido otras demostraciones de regocijo y festejo por tan clásica solemnidad.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 12.

Del Pergamino ha conducido D. Pedro Suparo 214 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado;—á D. José Duarte Sidra Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Eustaquio Ferreira 63 cabezas, compradas por Don Gerónimo Torrado—á D. Juan Molina. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 25 cabezas, compradas por el introductor—á D. Manuel Castillo. Para el basto.

De Lobos ha conducido D. Joaquin Gil es 48 cabezas, compradas por D. Gumesindo Lacorna—30 á D. Juan Cascallares, 14 á D. Francisco Bosch, 4 á D. Gregorio Burgos. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Manuel Suarez 56 cabezas, compradas por D. Cosome Ramirez—á D. Joaquin Achabal. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Benito Gomez 32 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—10 del introductor, 19 á D. Pascual Chaure, 2 á D. Juan Maldonado, 1 a D. Julian Colman. Para abasto

De San Pedro ha conducido D. Pedro Leon Córdoba 167 cabezas, compradas por D. Mariano Dantas;—46 á D. Francisco Maderna, 40 á Da. Vicencia Gonzalez, 81 á D. Saturnino L. Canelo. Para saladero

Dia 13.

De Dolores ha conducido D. Ramon Torres 22 cabezas, compradas por D. Juan Carmona;—11 á Da. Martina Quijano, 1 á D. Prudencio Aguirre, 3 a D. Simon Gomez. Para abasto.

De San Jose de Flores ha conducido D. Mariano Correa 4 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado;—á D. Manuel Serrano. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 18 de Noviembre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tier.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.
Existencia de ayer 17	86,691 6¼	77 ¾	56,842 4	20,866	383,334 7	1,342,700	5,091,200
Líquido de Letras descontadas al 1 por cto....	41,985 7						
Trasladados de Receptoría.............. ..	2,024 6	10	2,365 2				
	130,702 3½	87 ¾	59,207 6	20,866	383,334 7	1,342,700	5,091,200
SALIDA.							
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras	" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	1,200
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	87,200	
Premio....	4,188						
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	41,985 7				
Letras descontadas { Pérdida........ .. .	" " "	" " "	1,432 5				
Diferencia entre 1,151 ps. 2 rs, líquido producto de venta de tierras, y 1,200 ps. en billetes amortizados, que se ha devuelto.	48 6						
Existencia que queda hoy	126,465 5½	87 ¾	15,789 2	20,866	383,334 7	1,255,500	5,090,000
	130,702 3½	87 ¾	59,207 6	20,836	383,334 7	1,342,700	5,091,200

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 511.] *Cuenta de la Receptoría General del Sábado 18 de Noviembre de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. de ayer. { de com. y multas	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado	219 3¼	22 4¼	" " " "	14 7	5,539 4½
Entrada.......	60 4	" " " "	2,365 2	" " " "	" " " "
Salida	719	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto....	112	7	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion ...	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Alquileres	1,157	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	5,715 4¼	29 4¼	2,365 2	14 7	5,539 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada
A la Tes. General	2,024 6	10	2,365 2	" " " "	" " " "
Ex.a { de comis. y mult. de in	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado.	243 1¼	19 4½	" " " "	14 7	5,539 4½
	5,715 4¼	29 4½	2,365 2	14 7	5,539 4½

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine---Por indisposicion del Sr. Contador----BOZO.

Tablada del Sud.

DIA 10.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Córdoba 60 cabezas compradas por D. Gumecindo Serna; 24 á D. Juan Pollir, 20 á D. Miguel Islas, 15 D. Jose Maria Cuitiño, 1 á D. Livorio Caro. Para abasto.

De Monsalvo ha conducido D. Geronimo Monrroy 87 cabezas compradas por D. Cosme Ramirez; 49 á D. Manuel Coll, 10 á D. Pedro Flores, 3 á D. Domingo Sosa 1 á D. Bartolo Gomez, 24 á D. Leonardo Piadrabuena. Para abasto.

Dia 11.

Chascomus ha conducido D. Cándido Reyes 65 cabezas compradas por D. Pablo Alegre; 54 á Mariano Mufill, 9 Da. Paula Medina, 2 á D. Inocencio Lopez. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Jose Liendro 53 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—á D. José María Gomez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Mendoza 69 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez -á D. Estanislao Miguens. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Ibarra 357 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes---á D. Estanislao Miguens. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Juan Caro 900 cabezas, compradas por D. Raimundo Maquinley---á D. Francisco Sanchez. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Pantaleon Reinoso 118 cabezas, compradas por D. Julio Leuton---100 á Da. Agustina de la Canal, 18 del conductor. Para saladero.

Dia 12.

De Chascomus ha conducido D. Silvestre Perez 123 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia---99 á D. Damacio Vega, 24 á D. José María Vega. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 45 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez–24 á D. Cosme Montesdeoca, 9 á D. Gregorio Garcia, 5 á D. José Romero; 6 á D. Julian Vazquez, 1 á D. Miguel Valle. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 190 cabezas, compradas por el introductor---89 á D. Pedro Saravia, 81 á D. Braulio Reinoso, 17 á D. Inocencio Juarez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Senturion 59 cabezas, compradas por D. José María Dantas, á D. Juan Asencio Agela. Para saladero.

Del Monte ha conducido D. Manuel Senturion 139 cabezas, compradas por D. José María Dantas--90 á D. Antonio Carriso, 21 á D. Manuel Dominguez, 28 á D. Gil Mons guce. Para saladero.

Dia 14.

De San Vicente ha conducido D Juan Benavente 22 cabezas, compradas por el mismo---á D. Marcos Panelo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gregorio Avalos 50 cabezas, compradas por D. Cándido Oromí--á D. Segundo Girao. Para abasto

Dia 15.

De Chascomus ha conducido D. Cipriano Barrios 159 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes---95 á D. Juan José Zepeda, 56 á D. Manuel Islas, 8 á D. Lino Enrique. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Paulino Angulo 22 cabezas, compradas por D Juan Cordoba---á D. Mateo Caxaravilla. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 18.

D. Manuel G. de Jesus, á Montevideo.
Juan José Bayolo, sirviente, á Entre-Rios.
Cipriano Gelabert, al Paraná.
Manuel José da Villa, á Concordia.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Juan B. Moron. Cargamento:---á D Climaco Daract, 1,500 cueros vacunos, 150 cajones frutas secas, 4 sacos nueces, 2 fardos cerda, 2 id. sombreros de paja;---á D. José C. Borbon, 82 barricas harina;---á D. José Galarraga, 5 fardos cerda;---á D. Nicanor Galigniana, 2 cajones encomiendas.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66. 970 tablas de pino.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 28. 700 tablas de pino.

á D. José Rabaza. 2 barricas trompos, 2 id. canillas de madera.

á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70. 44 cascos aguardiente, 4 fardos corchos, una pipa de aguardiente, 8 cascos sardinas.

á D Juan B. Soriano, Reconquista 139. 70 tercios yerba.

á D. Juan S. Monteiro, Representant. 201. 550 bolsas azúcar.

á D. J. Almeida Riveiro, Belgrano 92. 5 tercios yerba.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43. 249 medios tercios yerba.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100. 20 tercios yerba.

á D José P. Caineiro, Maipú 47, 74 medios tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Enfracia*, capitan Santiago Soriano, de Montevideo el 17 del corriente, consignada á D. Vicente E. Casares, en lastre;---al Capitan, 70 onzas de oro y 50 patacones.

Bergantin americano *Kentucky*, capitan Carver, de Montevideo el 17 del corriente, consignado á D. Cárlos R. Horne;---á la órden, 60 cuñetes clavos.

Barca hamburguesa *Kate*, de 300 toneladas, capitan C. O. M. Loefgren, de Hamburgo el 29 de Agosto, y de Montevideo el 19 del corriente, consignada á C. H. Anderson; á la órden, 350 carneros merinos, 100 barriles mercancías, 900 tablas, 157 tirantes, 21 toneladas carbon de piedra, 294 canastos papas, 50 cascos ginebra, 200 cajones mercancías y vino.

Bergantin americano *Olinda*, de 170 toneladas, capitan Ricardo Wheatley, de la Isla de Mayo el 24 de Setiembre, consignado á la órden, con 90 moyes sal, 4,600 pesos plata.

Bergantin goleta sardo *Francisca Catalina*, de 116 toneladas, capitan Rafael Bozzares, de Montevideo el 17 del corriente, en lastre y consignado á la órden.

Goleta nacional *Buenos Aires*, de 121 toneladas, capitan Agustin Coppo, de Montevideo el 16 del corriente, consignada á D. Cárlos Galeano;---á Rezabal y hermanos, 10 pipas vino, 53 barriles id., 200 resmas papel de estraza, 3 baules y 1 cajon libros;---á D. Jacobo Parravicini, 245 cajoncitos cigarros;---á D. Miguel P. Montero, 1,000 resmas papel;---á Best y herms., 40 cajones, vino;---á D. Pastor Frias, 50 rollos tabaco;---á Guerin, Seris y Ca., 4 cajones herramientas, una rueda de madera, 1 canasto y 2 barriles mercancías;---á D. Tomas Gowland, 6 tachos de fierro;---á D. Francisco Ambrosoli, 4 cajones mercancías;---á D. Felipe Llavallol, 2 baules mercancias;---á D. Juan Bautista Boasi, 3 cajones sanguijuelas;---á la órden, 3 cajones mercancías, 1 id. libros y una frasquera.

Bergantin ingles *Themis*, de 177 toneladas, capitan Francisco Le Bas, de Cette el 7 de Setiembre y del Rio Janeiro el 27 de Octubre, consignado á D. Fernando Delisle; con 8 pipas vinagre, 393 dichas vino tinto.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Cárlos Galenno, con pipas y barricas sebo, cajones frutas, tirantillos, bolsas harina, suelas, becerros, sobre-pellones, fardos y cajones mercancías, cajones fideos, ruedas, recados, acero, zapatos, cajoncitos cigarros, cuñetes pintura, &c.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

A D. Manuel Saenz de la Maza, 350 quintales carne salada;---á D. Cárlos Galo 30 carradas leña blanca;---á D. Juan B Ruiz, 290 cueros de nutrias, 56 arrobas cerda, 40 id. almidon, 4 cueros de tigre, 75 cueros de bagual, 4 petacas pasas, 329 docenas cueros de carnero, 160 arrobas sebo, 327 cueros vacunos;---á D. Teodoro Reissig, 24 bultos con 360 arrobas sebo, 307 docenas cueros de carnero, 30 arrobas cerda, 20 id. garras, 2 docenas pieles de nutrias, 509 cueros vacunos, 2 fanegas trigo, media pipa y 55 vejigas grasa;---á D. Martin Fidalgo, 32 cueros vacunos 2 dichos de potro, una chigua cerda, 20 arrobas lana, 2 fardos cueros de carnero;---á D. Felipe Llavallol, 2 chiguas cerda, 141 cueros vacunos, 388 quintales carne, 1, 60 lenguas;---á Tubio, Masiesi, 60 fanegas cal, 14 cueros de bagual.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 10.—Bergantin brasilero *Estrella del Cabo*, capitan Gabriel do Sosa, del Janeiro el 22 del próximo pasado, á D. Antonio Quieros, con 58 cajas azucar, 40 pipas caña, 36 sacos café, 203 id. arroz, 12 barricas azucar, 20 id. bacalao, 5 id dulce, 16 cajas id., 6 docenas bateas, 1 pipa miel, 5 barricas id., 11 sacos fariña, 46 cuñetes pintura, 33 fardos algodon, 110 rollos tabaco, 4 cajas guitarras, 20 cuñetas tocino.

Dia 13.—Bergantin ingles *Cleopatra*, capitan Jorge Lothesen, de Lisboa el 10 del corriente, á los Sres. Lafone, Wilson y Ca., con 240 moyos sal, 30 barriles, 20,000 ladrillos.

Bergantin ingles *Irish Lass*, capitan Sam Gundy, de Setubal el 12 de Setiembre al Sr. Gowland, con 230 toneladas sal.

Dia 14.—Bergantin español *Colombus*, de Mallorca el 8 de Agosto y del Janeiro el 25 del próximo pasado, al Sr. Vilardebó, 250 cascos vino, 28 garrafones id. 3,000 botijuelas aceite, 4 cascos id., 100 cajones id., 16 id. almendras, 155 barriles aceitunas, 225 cajones id., 218 garrafones idem, 8 cascos aguardiente, 100 cajones atun, 1 5 garrafones vinagre, 12 cajones sanguijuelas, 71 bultos mercancias, 324 cajones encurtidos, 380 id. licores, 62 balas papel de estraza, una porcion de terralla.

Bergantin ingles *Two Friends*, capitan E. de Gruchy, de Cadiz el 14 de Setiembre á los Sres. Bertram Le Breton y Ca., con 500 cahices sal.

Barca francesa *L'Orison*, capitan Simian, de Marsella el 24 de Julio, y de Bone el 6 de Agosto, á los Sres. Guerin, Reboul y Ca., con 50 canastos vino, 366 cajones id., 4 tarros salchichon, 12 canastos licores, 30 bultos mercancias, 9 cajones sanguijuelas, una porcion de terralla, 1 id sal, 573 cajoncitos aceite.

Dia 15.—Polacra sarda *Concepcion*, capitan Antonio Piaggio, de Bahía el 21 del pasado, á D. José Gestal, con 105 pipas caña, 59 barricas rapadura, 16 id. azúcar, 8 vigas, 21,800 rajas leña.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.---Bergantin ingles *Eve*, el 21 á las 9.

PARA BALTIMORE---Barca americana *Hortensia*, el 21 á la 1.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita,

Una casita que no tenga mas de 4 ó 5 piezas y que esté en un parage central; ó bien sea 4 ó 5 piezas en alguna casa grande, hallandose esta en un buen local. En esta imprenta darán razon. n.20 tfs.

Se necesita,

UN cocinero en la calle de la Paz, núm. 32. n.20 tfs

Cambio de Domicilio.

GUERIN, SERIS Y Ca., se han trasladado á la calle del Restaurador Rosas núm. 124. n.20 tfs.

Se vende,

Un negro llamado Manuel Chacon, es sano y robusto, y propio para servicio de estancia por haberse criado en ella. El que se interese en su compra puede ocurrir al Sr. Cura de la Recoleta. n.20 3*

Se vende,

Un hermoso coche de construccion inglesa. Se puede ver en la fabrica de Morris, calle del 25 de Mayo, y se podrá tratar con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 110.

Ojo al aviso.

EN el corralon calle de Cuyo entre los números 72 y 76, se venden caballos mansos de buena presencia y á precios muy equitativos. En su consecuencia, las personas que quieran comprar alguno ó algunos, pueden ocurrir alli mismo para tratar. n.20 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llaman á todos los acreedores del finado D. Andres Sanchez con sus respectivos documentos para el dia 22 del corriente á las diez de la mañana en la Sala del juzgado Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1837.

TEODORO MONTANO,
n.20 3p Escribano público y de núm.

¡VIVA LA FEDERACION!

PARA el dia 22 del corriente, á las 11 de la mañana, se cita á los acreedores del finado D. Antonio de las Cagigas, para ser instruidos con arreglo á lo acordado del citado concurso. Y de órden del Sr. Juez de Primera Instancia que conoce del asunto, se avisa al público para su inteligencia. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1837.

n20—3p Manuel J de Zeballos.

¡Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, se han de celebrar almonedas bajo las galerias de la Casa de Justicia para rematar en el mejor postor, y á dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Manuel Simon Nuñez, situada en el cuartel de Campaña núm. 47, compuesta de 16 varas de frente al O. E. y 70 de fondo al Este, tasada en 7,084 pesos 2 y medio reales moneda corriente. Los que gusten hacer postura ocurran á dicho parage, y antes á la oficina del que subscribe, donde se orientarán del pormenor de sus tasaciones. Buenos Ayres, 18 de Noviembre de 1837. *SILVA.*

n.20 7p

25 ps. de gratificacion.

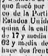

Se ha perdido de la casa quinta de D. Jorge Becher, barranca de Santa Lucia, un caballo nuevo, obscuro, de buena presencia, pero muy delgado, patas blancas, y una raya blanca que se estiende desde la frente hasta las narices: se fué con bozal y soga; marcado y contramarcado con la marca de Don José Videla. El que lo entregue en la dicha quinta, recibirá la gratificacion espresada. n20 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, se han de celebrar almonedas bajo las galerias de la Casa de Justicia para rematar en el mejor postor, y á dinero de contado, de una casa y sitio que fincó por fallecimiento de D. Francisco de la Portilla, situada en la calle de los Estados Unidos, número 174 formando esquina á la calle de las Piedras, compuesta de 17 y media varas de frente al Norte, y 62 y media de fondo al Sur; cuyo terreno hace dos frentes por formar angulo de esquina, tasada en 8,939 pesos 3⅜ reales moneda corriente. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á dicho parage, y antes á la oficina del que subscribe en donde se orientarán de sus tasaciones. Buenos Ayres, 18 de Noviembre de 1837.

n.20 3p *SILVA.*

¡EL INSTRUCTOR!

REPERTORIO de Historia, Bellas Letras y Artes, impreso por Ackermann y Ca., en Londres. Se avisa á los subscriptores á este periódico que han llegado siete números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año presente: igualmente han venido principios de dibujo, lápices para el dibujo de Ackermann, colores sueltas de Ackermann, cajas de colores de Ackermann de 30 pesos hasta 100 pesos cada uno, catecismos de ortografia, geografias modernas por J de Alcalá, editor del Instructor, los dos primeros tomos de Elementos de Fisica ó de Filosofia natural, general y médica escritos en ingles para uso de toda clase de personas en lenguaje llano ó no técnico por el Dr. Arnott, Calderon de la Barca, carton de Bristol para pintar con colores, &c.

El Espejo de las Señoritas. Librería No. 30 calle de la Catedral. n20 1mp

Se vende,

UNA criada planchadora, cocinera y sin vicios. Quien deseare comprarla puede verse con su amo en la casa núm. 81, calle de la Catedral. n.20 4c.

Aviso.

EL VIERNES veinte y cuatro del corriente se celebrará en la Parroquia de N. S. del Pilar el Aniversario por los sepultos en este Comenterio del Norte; se dará principio á las ocho de la mañana.

n 20 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

El Martes 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y de cuenta de quien pertenecieren: 6 cómodas nuevas de N. A. de caoba fina, 2 id id con escritorio, 1 tocador de cuerpo entero de id id sobre columnas. Igualmente se rematarán sillas para sala, otras varias cómodas y espejos, 2 espejos grandes de marco dorado con pinturas de gusto, 1 licorera con bandeja y todo de cristal lapidado, 1 piano ingles nuevo de excelentes voces con encordado de patente y de repuesto, cajas nuevas de varios tamaños, dichas con algun uso, 1 ropero, mesas de arrimo, candeleros de platina y mecheros de id, 1 cuna ó cama para niños, 2 cajas de fierro para dinero, sillas de montar para hombre, y otros diferentes muebles y útiles para uso &c,

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes finos de algodon y algun otro efecto con adicino. Al mismo tiempo para chancelacion de factura, se rematarán brines de hilo mui finos para pantalones, dichos mezclas id., encages bordados de hilo, bramantes finos, listados para trages, lienzos de algodon, muselinas pintadas, pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana, bayetas de dos frisas mayor parte granas, paño blanco y grana fino, dichos de otras clases surtido, fresadas francesas de algodon, con medallones y guardas, cocos blancos linos, irlandas finas de algodon y otros diferentes efectos.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Interesante á los almaceneros.

El Mártes 21 á las 11 se han de rematar á la mas alta postura para conclusion de varias cuentas los siguientes artículos.

200 y tantas barricas azucar del Janeiro blanca y terciada, 100 y tantos rollos de tabaco del Brasil, 450 botijuelas aceytunas de Sevilla, algunos cajones de cristales y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

En casa de los SS. Nicholson, Green y Ca

Calle de la Universidad núm. 82.

El Miercoles 22 y Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos de 15, 30, 45 y 60 dias.

Un elegante surtido de ferreteria y merceria, acabado de desembarcar y consiste en;

Estuches de navajas finas, ordinarias y regulares
Cortaplumas en cartones
Cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas
Puñales cabo de plata alemana, de marfil y de hueso con hojas superiores.
Agujas de chapel surtidas
Perlas falsas superiores
Cerraduras de baul
Manijas para id.
Planchas surtidas
Botones de cuatro y cinco ojos
Palmatorias superiores
Palas de puntear y palear
Pavas de fierro colado
Candados de varias clases
Hevillas estañadas
Cuchillos cabo blanco y negro
Tiradores de punto y de cinta surtidos
Composicion para asentar navajas
Navajas de marinero
Y otros artículos de dichos ramos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Representantes, núm. 76

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener todas las existencia de dicho almacen que son como sigue:—

Botellas para agua, de cristal labrado
Vasos de cristal labrado y lapidado
Id. lisos entre finos y ordinarios
Copas finas para agua labradas
Lavatorios azules con jarras
Palanganas azules y blancas
Escupideras blancas, azules y de color
Teteras de colores y blancas
Azucareras id. id.
Alpiste, almidon de trigo
Ajo en rama
Flor de clavo y clavo
Platos azules de orilla y blancos
Fuentes finas con tapa azules de orilla y blancas
Id. de orilla estendidas surtidas
Id. blancas
Jarros azules pintados y blancos
Tasas de almuerzo celestes y rosadas
Id. para café azules blancas y pintadas
Jarras de lavatorios blancas
Tasas para caldo azules pintadas y blancas
Vino Champagne, ginebra de Holanda
Velas de esperma, Javon Cordobes blanco y amarillo
Pólvora de cazar, naipes entre finos y ordinarios
Papel blanco cohetes de la India
Cognac, betun en pasta y líquido
Café en grano, yerba paraguaya, misionera y paranagua
Cominos, arroz, tabaco en rama
Tabaco picado
Harina, azucar blanco y terciada
Pimienta, cigarros habanos y correntino
Y otra porcion de articulos que se manifestaran á la hora del remate.

—

CATALOGO DE

Libros escogidos introducidos últimamente y á venta en la Librería de la Independencia No. 60 calle de Representantes.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t. Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t.; Curso de Geografía por Letrono, 1 t. Gramática francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1 t.; La vida de Santa Genoveva, 1 t.; Atala, 1 t., Alverto ó el Desierto, 4 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cárlos y María, 1 t.; D. Quijote, 6 t., El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t.; El Solitario, 2 t.; El Flibustero, 1 t.; El Ermitañejo ó la Isla desierta, 1 t.; Guillermo Tell, 1 t., Herman y Dorotea, 1 t.; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanas, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La muger de dos maridos, 1 t.; Manual de delitos y penas, 1 t.; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido, 1 t.; La Guirnalda de Flores, 1 t.; La paloma ó el crímen castigado, 1 t.; La víspera de Natividad, 1 t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t.; Preceptos de Retórica para uso de los jóvenes, 1 t.; La Hada benéfica, 1 t.; El corderillo ó la buena hija, 1 t.; Lecciones de Fenelon con rotrato, 1 t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t.; La Luciernaga y la Capilla de la Selva, 1 t.; Sanford y Merton, 4 t.; Alfonso ó el hijo natural por Madama Genlis, 3 t.; Aventuras de Robinson Cruzoe, 4 t.; Carolina de Lichtfield, 4 t.; Los Natches, 6 t.; La Princesa de Amafil, 1 t; Las cuatro edades, 1 t.; La Caverna de Strozzi, 1 t.; Mis prisiones, 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Erúditos á la Violeta 1 t.; El pié de Frasquita 2 t; Paseos de Granada 2 t.; Seis meses en Londres, 1t.; Teresa 1t.; Tom Jones o el Espósito por Fielding 8 t.; Viages de Gulliver 4 t.; De Anacarsis 4 t.; Werter ó las Pasiones, 1 t.; Arte de bella produccion 2t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1t,; Cartas Peruanas, 1t.; Id. de Cabarrus 1 t.; Id. de la Princesa Witina 2 t.; Carlos y Fany, 2 t.: Clarisa Harlowe en frances 14 t.; El Ultimo Mohicano 4t,; El Pintor de Sausburgo, 1 t.: Dote de Paquita 2t.; Juan Sbogur, 2t.; Numa Pompilio 2t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t. P. Ovidi tristium libri V, argumentis, et no tishispanicis ilustrati, 1 t.; Los dos Robinsones 2t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Arímetica, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1t.; Macarte Lecciones de Navegacion 1t.: Amor fastidia 1t.; Aventuras de D. Feliz Salazar 1t. Administracion de Justicia 2t.; Apología catolica 2 t.; Aritmetica para niños, 1 t.; Accidentes de la niñez 1t.; Burlamaqui 1t; Bellezas de los estudios, 2 t.; Clinica medicina, 2t,; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t.; Constitucion de España del año 12, 1t. Conquista de Mejico 5 t.; Obras de Cabanis, 7 t.; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1 t.; Deberes del Hombre, 1 t.; Diccionario Judicial, 1t: Espectáculo de la Naturaleza, 16 t.; Garantías individuales, 2 t.; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; La Araucana, 4 t.; La Huerfana Rusa, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Gullivert, 1 t.; Compendio de la Geografia Universal, 1 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t.; Su Comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espíritu de las Leyes y su comentario, 4 t.; Política Constitucional por B. Constant, 4 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesias selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t.; Beppo, 1 t.; Sitio de Corinto, 1 t.; Ciceron de Oficiis, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t.; Misale Romanum 1 t.; Breviarium, 5 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t; Semana Magna de Paris, ó última revolucion de Francia, 1 t.; Obras de Mr. D'Pradt, 41 t.; Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámara Inglesa, 12 t.; Manuel du Tinturier, 1 t.; id. du Chamoiseur, 1 t.; Memoires de Granmont, 2 t.; Chapman y filosofia de la elocuencia, 1 t.; Alejo ó la Casita en los Bosques, 3 t.; Bachiller de Salamanca, 2 t.; Despertador Eucarístico, 1 t.; Valbuena, diccionario latino, 1 t.; el Corsario, por Byron, 1 t.; el Sepulcro, 1 t.; Emilio, 5 t.; el Castillo Negro, 2 t.; Estela 1 t.; Formulario por Magendie, 1 t.; Galatea, 1 t.; Subterraneos de Mazini, 4 t.; Moral en accion 2 t.; Memorias de Comminges, 1 t.; Observador nocturno, 2 t.; Progresos del entendimiento, 1 t.; Poesias escogidas de Iglesias, 2 t.; id, de Quintana, 1 t; Plácido y Blanca, 2 t.; Ramillete de divinas flores, 1 t.; Barbarinski, 2 t.; Oficio de la Semana Santa, latin y Castellano, 1 tomo; Carolina de Litchfield, 3 tomos; Castillo de Sombremar, 2 tomos; Consejos á mi hija, 2t; Diccionario ingles-castellano 2t; Diccionario frances y español, 2t; Cuentos Morales, 1t; La Pradera, 4t; Curso de Derecho Público, 3t; Costumbres familiares de los americanos, 1t; Tratado de Economía Política, 4t; La Vacuna contraida á la simple razon, 1t; el Evangelio meditado, 12t; Peveril del Pico, 5t; Moral Universal, 3t; Sanz, doctrina regular, 2t; Elementos de Derecho Romano, por J. Heinecio, 1t; Ensayo de la Sociedad Vascongada, 1t; Division de Obispados por Llorento, 1t; las Leyes ilustradas por las ciencias físicas ó tratado de Medicina Legal y de Higiene pública, por Fodere, 8t; El Hombre original, 2t; Prontuario de Caballería, 1t; Historia de Colombia, 11t; Obras de Moratin, 3t; Tratado de Lejislacion por Compte, 3t; Práctica Forense por D. Lucas Gomez y Negro, 1t; Verdadero sistema de la Europa, 1t; &. &.

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf.

PARA

Bahia Blanca

Y

PATAGONES.

Saldrá hoy Lunes 20 del presente, á las 4 de la tarde el Bergantin Paquete Nacional

Reno,

Su Capitan—*SANTIAGO DASSO;* Admite pasageros; para tratar ocúrrase á

R. SPRUNGLI,

o14 tfc. Calle de la Federacion No. 84

Atencion.

Se alquila una casa en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli; tiene seis piezas de azotea que acaban de refaccionarse, y es aparente para alguna familia que quiera pasar el Verano en el campo; el que la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 8 ó 10. n15 6p

Para Cadiz

(*Pasageros solamente*)

Saldrá del puerto de Montevideo en todo el presente mes, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, bergantin oriental,

"FIGARO"

Tiene comodidades espaciosas para pasageros, asegurándoles buen trato. Ocurrase con tiempo à su consiguatario—

JOSE GESTAL.

n18 8c Calle de la Victoria N.° 150.

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV,

Nueva y hermoso edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60.

Notice.

Neither the Captain nor the Consignees of the American ship MANCHESTER will be responsible for any Debt contracted by the Crew of said ship.

Aviso.

Se previene al público no den crédito alguno á la tripulacion de la Fragata Americana MANCHESTER, porque su capitan, ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. n10 12s

Oropel.

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metático de varios colores, para confiteros.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo núm.60.

Aviso á las Señoras,

EN la calle de la Universidad núm. 17, en los altos hay una partida de muselinas francesas de último gusto, que se venden por menudeo á precio acomodado, n14 tfs

¡El espejo de señoritas!

SE encuentra algunos ejemplares de esta hermosa y útil obra en venta, en la Libreria número 30 calle de la Catedral. n8 10c.

Papas

GRANDES de media libra para arriba cada una, de semilla inglesa, hay de venta en la esquina pulpería calle de la Paz frente á los altos de Pueyrredon, á doce pesos arroba. n3 15p

Hay de venta

EN EL ALMACEN N.° 40 ESQUINA DE PUEYRREDON.

Por mayor en barricas y menudeo por docenas contadas.

Cerveza blanca inglesa de London y de Liverpool.
Idem colorada de la mejor. (London Porter.)
Cidra de manzana riquísima.
Agua mineral en canastos.
Ginebra de Holanda de primera en frasqueras.
Vino moscatel en cajones.
Id. grave id.
Id. del Rin id.
Coñac frances id.
Aceite sevillano muy superior en damajuanas.
Arroz de la Carolina en barricas.
Almidon de Hamburgo.
Té negro en cajas.
Vino blanco seco en cuarterolas.
Ginebra, coñac, caña en barriles, cuarterolas y medias pipas. n15 6p

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas.

Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

Tapiceria y colchonería nueva.

WARWICK, INGLIS tiene el honor de avisar al público que acaba de establecerse en la calle del Perú No. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, y espera merecer una parte de su patrocinio.

Se lisonjea que con motivo de haber sido instruido en su oficio en Londres, y de haberse ejercitado allí como tambien en esta capital, en todos sus ramos, se halla capaz de ejecutar cualquiera órden que se dignen confiarle.

Habiendo recientemente visitado la Europa con el fin de adquirir un conocimiento práctico de las últimas modas, confia de que siendo moderado en sus precios y puntual en la ejecucion de sus compromisos, dará satisfaccion á las personas que tengan á bien ocuparlo.

N. B.—Elije con prolijidad los materiales que consume, de manera que se pueden inspeccionar los colchones, ya de cerda y lana, ó bien sean de paja, las almohadas, coma tambien los adornos para cujas. Compone sofaes y colchones del mejor modo, y corta colgaduras á la última moda.

Se necesita un aprendiz. o23 1mc

Academia de dibujo

EDMUNDO LEBEAUD, recien llegado de Paris, deseando proporcionar á la juventud algunas instrucciones en este arte, se halla próximo á instalar una academia de dibujo, en la Litografia Argentina de Ibarra, calle de la Catedral, número 77.

CONDICIONES.

La Academia se abrirá el dia 15 del presente mes.

Los dias designados para las lecciones serán los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Se darà principio á las oraciones y concluirá una hora despues.

El precio será el de 25 pesos por cada discipulo, mensuales.

Los ramos que se compromete à enseñar son el dibujo del retrato, paisage y flores.

Cuando los discipulos se hallen con algunos conocimientos en el dibujo y quieran aprender á pintar al oleo, se les darán lecciones de pintura en la misma academia y por el mismo profesor.

Como no se admitirá sino un corto número de discipulos, pueden los que gusten, de antemano dirijirse à inscribirse en la Litografia Argentina, calle de la Catedral, número 77. n.8 tfc.

A las almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente para poder continuar con su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo ni menos puede ocuparse en ningun otro negocio, siendo aquel el unico recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas adbitrio que recurrir á la divina providencia padre universal de sus mas viles criaturas como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servira ocurrir á la casa del suplicante calle de la Piedad num. 267, quien vivirá eternamente agradecido, á todos sus bienhechores y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericorcias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se convoca á todos los acreedores del finado D. Salvador Ferran, y de su viuda Da. Juana Rosa Tamaren á la junta que ha de hacerse en su Sala de despacho el Martes 21 del corriente á las 11 de la mañana. Y se encarga la puntual asistencia á este acto, que ha solicitado el síndico del concurso, para tratar de su conclusion definitiva.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1837.

Faustino Ortiz de Oroño.

n18 3c Escribano del Consulado

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante.

SE vende un terreno superior para chacra situado en las Lomas de Zamora, Partido de los Quilmes, compuesto de dos cuadras de frente y cuatro de fondo, con edificio de esquina, trastienda, mostrador armazon, vidrieras y varias frioleras y útiles de pulperia, sala y aposento para habitar, horno hermoso para ladrillo, corral para ganado con postes de ñandubay, dos pozos de balde, 104 álamos y 700 arboles de durasno comun; al contado ó á plazos que se estipulen, y se dará á un precio cómodo. Para sus pormenores y tratar de la compra ocurrase al albacea del finado D. José Botet, que subscribe, calle de Venezuela No. 66, de 11 á 1 del dia, ó en la de Potosí No. 233 de 4 á 5 de la tarde. Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1837.

Buenaventura Carbonell.

n18 3p

Criado en venta.

Se vende un negro muy regular cocinero y con disposiciones para cualquier servicio, en la infima cantidad de 800 pesos moneda corriente. En la calle de Potosí núm. 23 daran razon. n16 6p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 189 se reciben niños de todos tamaños para cuidarlos, por precios moderados. n18 3p

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda avisa al público, que los billetes que no tengan el signo de la Renovacion de 1834, no deben circular en la ciudad desde 1.° de Enero de 838, y en la campaña desde 1.° de Marzo del mismo año; y espera que el público con este conocimiento acudirá, en lo que resta del presente año, á hacer el cambio, para no exponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido. n13 20p

Aviso.

SE vende una pulpería de poco principal en el partido de Quilmes, cerca de la chacra de D. Ignacio Correa; la casa tiene 5 piezas fuera de la cocina de adove con un corral para encerrar animales; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo: el que se interese por ella ocurra á la calle de Venezuela núm. 186, n17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la oficina de Agrelo están para darse á réditos doce mil pesos moneda corriente sobre finca: la persona que quiera tomarlos en el todo ó parte, ocurra á ella. n17 3p

Se alquilan

Cuatro viviendas cómodas, cocina, pozo, dos patios &c. por 140 pesos. En la calle de la Victoria núm. 59.

Se alquilan tambien una ó dos piezas solas. n17 6s

Súplica al Público

Y á todos los Señores de esta plaza que puedan tener tratos y contratos con los abajo firmados.

HABIENDOSE hecho en el Diario de antes de ayer 15 y en la Gaceta del 16 siguiente una publicacion por D. Juan J. Alsina, por sí y á nombre de sus hermanos, protestando cargos y reclamaciones contra la venta que tenemos en trato de nuestra hacienda del Rincon de Sosa sobre el Salado, por los gananciales q' reclaman en el matrimonio de su madre Da. Pastora Ruano con D. Diego Sosa, bajo una indicacion inexacta de los hechos y relaciones de este negocio; debemos informar muy pronto á todos los Sres. en general que puedan tener tratos con nosotros, y principalmente sobre esta hacienda, del ningun derecho que tienen los SS. Alsinas, ni pueden tener jamas por aquella reclamacion que siguen para impedir ni anular la venta que de ella se hiciese.

Suplicamos pues entretanto que no se estrañe la demora de dos ó tres dias, dentro de los cuales manifestaremos con documentos las inexactitudes y errores legales que contiene aquel aviso, y que cualquiera que pudiese ser el resultado del pleito que siguen los Sres Alsinas por gananciales de su Madre durante en matrimonio con el uno, no han tenido un derecho para hacer lo que ha hecho D. Juan J. Alsina, ni que su Madre despues de muerta pueda seguir en sociedad con su marido, ni optar gananciales en la que tenemos y continuamos los dos hermanos, ni por último para impedir la venta de la hacienda ni decir de nulidad de ella en caso alguno.

Diego de Sosa.

Hilario Sosa.

A los Amantes á la Lectura.

En la Libreria de Ortiz, calle de Potosí núm. 51 y medio se ha abierto una subscripcion de obras escojidas que á continuacion se expresan, por el modico precio de 5 pesos mensuales.

Obras en 1 tomo.

El Museo Americano, libro para todo el mundo.
Palabras de un Creyente.
Cecilia ó el padre y su hija.
El Duque de Richstadt hijo de Napoleon.
Noches de Torcuato Taso.
Memorial ajustado.
Amor, misterio y espiacion.
La Araucana poema de D. Alonzo de Ercilla.
Las calaveras ó la cueva de Benidolcig.
Pruebas del sentimiento por Arnaud.
Arturo ó Isaura ó las cautivas de Vuflans.
Getrudes ó la pastora ilustre.
Jemika ó la huerfana Rusa,
Matilde ó la huerfana Suiza.
Presente á las damas.
La Cecilia ó la virtud en los trabajos.
Jacobo Delorme ó la felicidad y religion.
El Solitario ó el Misterioso del monte.
La familia Alemana.
Cartas del Conde de Cabarrus.
Cristina ó el valle de la Luisiana.
Poesias dé Cienfuegos.
Comedias españolas.
El lente.
Noches Lugubres á las que se ha añadido el drama en 5 actos del delincuente honrado.
La marana.
Ultimas cartas de Jacobo Dortis.
Alonzo y Cora.
Las cuatro edades, seguidas de las cartas del Carteyo.
El hermitañejo ó la isla desierta.
Hernan y Dorotea.
Rimas de D. Estevan Echevarria.
Cuentos de la Alhambra.
La Republica de los organita ó la gente cabeza abajo.
El Castillo de Saniverto.
El Sepulcro ó el subterraneo.
Adelaida ó el misterio.
Folix y Paulina.
El error de un buen padre.
El Franco-Breton.
Amor fastidia, ó sea la viuda y sus pretendientes.
Desgraciada amistad.
Urika, ó la monja negra.
Jocó.
El non-plus ultra del lunario y pronóstico perpetuo.

Obras en 2 tomos.

La extrangera ó la muger misteriosa.
El Renegado.
Poesias de Arriaza.
El Sitio de la Rochela.
La Moral en Accion.
Discursos sobre la América ó entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata.
Los Martires ó el triunfo de la Religion Cristiana.
Novelas de Cervantes.
Almeida y Rogerio.
El pié de Frasquita.
El castillo negro ó los trabajos de la jóven Ofielia.
El castillo de sobremar.
Barbarinki ó los bandoleros del Castillo de Wisegrado.
Irene y Clara ó la madre imperiosa.
El Cid ó la conquista de Valencia.
El hombre original.
El Valdemaro
Voyleano ó la exaltacion de las pasiones.
El Ivanhoe por Walter Scott.
El oficial aventurero por el mismo.
Adelaida ó el misterio.
Anales de la Inquisicion de España.
Coleccion de sainetes.

En 3 tomos.

El Instructor ó repertorio de historia, bellas letras y artes.
Historia natural del género humano.
Viajes de Antenor.
El mundo moral, ó el imperio de las pasiones.
Oscar y Amanda, ó los descendientes de la Abadía.
Lorenzo ó los prometidos esposos.
Rodrigo y Paulina ó la seduccion y la virtud.
Cartas de Napoleon á Josefina.
Los Huérfanos de la aldea.
El Talisman por Walter Scott.
El asesinato.

En 4 tomos.

Las Tardes de la Granja.
El Cementerio de la Magdalena.
Corina ó Italia.
Mi vecino Raimundo por P. de Kock.
La nueva Eloisa.
La Hermana Ana por P de Kock.
Matilde ó las cruzadas.
La Huerfanita Inglesa.
Historia del Jóven Siciliano, continuacion del Gil Blas de Santillana.
Rob-Roy por Walter Scott.
El Castillo de Kenilworth ó los privados rivales por el mismo.
Usos y costumbres de todos los paises del mundo.
Lorimon ó el hombre segun es.
Los Barones de Felsheim.
Viajes de Henrique Wanton al pais de las monas.

En 5 tomos.

La Lechera de Montfermeil por P. de Kock.
El Anticuario por Walter Scott.
Quintin Durward, por el mismo.
Gil Blas de Santillana.

En 6 tomos.

Historia de la revolucion francesa por Mr. Thiers.
Delfina ó la opinion.
Galería fúnebre.

En 10 tomos.

El gran Diccionario Geográfico Universal.
Las visiones del castillo de los Pirineos.

En 22 tomos.

Buffon historia natural.

EN FRANCES.

Le temple des Muses orné de 60 Tableauxoñ son representes les evenemens le plus remarqueables de l'antiquite fabulause,	1
Œuvres de Victor Hugo---Literature	2
Notre dame de Paris	3
Han D'islande	2
Bug Jargal	1
Le denior jour d'un condamné	1
Hernani	1
Lucrecia Borgia	1
María Tudor	3
Le-Rey S'Amuse	1
Œuvres de Mme Cotin---Claire d'Albe	1
Malvina	1
Amelie Mansfield	3
Malthilde	4
Elisabeth	1
Des erreurs et de la verité	1
Le savant de societé	2
Celeste paleologue roman historique	2
Palage ou le fundateur de la monarchie Espagnole	2
Le Petit Pierre	2
Elle et moi	3
Sternbald ou le peintre voyagour	2
Bagatelles	
Souvenirs de Mme. de Caylus	1
Le Meurtrier	1
Laure D'Arezo	1
Le Patre tirolien	2

Advirtiendo á los Señores que gusten subscribirse, que todos los meses se aumentará este Catálogo con 18 ó 20 obras escogidas de historia, literatura, religion y novelas, &c. n.8 10p

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.